SEREMI
Región de Los Lagos

Ministerio de
Bienes Nacionales

REF.: **CARLOS ALARCON VASQUEZ,** renueva derecho a ocupar inmueble fiscal en Osorno.

PUERTO MONTT, 13 OCT. 2011

EXENTA B - Nº 1601 /

VISTOS:

Que, por Resolución Exenta Nº108 de 19/2/1997, de esta Secretaría Regional Ministerial, se destinó al Ministerio de Bienes Nacionales para fines habitacionales de los funcionarios de su dependencia, el inmueble fiscal ubicado en calle Santiago Rosas Nº2554, del Parque Residencial Los Aromos, de la ciudad, comuna y provincia de Osorno y Resoluciones Exentas Nº134 de 21/6/2004; Nº22 de 22/2/2007; Nº539 de 7/2/2008; Nº771 de 26/3/2009 y Nº847 de 30/4/2010, todas de esta Secretaría Regional.

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por don Carlos Alarcón Vásquez en Postulación ingresada bajo el Folio Nº564861 de fecha 3/8/2011 y lo acordado por el Comité Consultivo Regional en Sesión Nº160 de 25/8/2011.

TENIENDO PRESENTE:

Lo dispuespto en la Ley 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los organos de la administración del Estado y la Ley 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; las normas contenidas en el D.L. 1.939 de 1977, del Ministerio de Tierras y Colonización, hoy Bienes Nacionales, las facultades que me ha delegado Resolución Exenta Nº1831 de 5/8/2009, de la Subsecretaría de Bienes Nacionales; Resolución Nº1600 de 2008, de la Contraloría General de la República y Decreto Supremo Nº8 de fecha 7 de febrero de 2011, del Ministerio de Bienes Nacionales, que me nombra en el cargo de Secretaria Regional Ministerial.

R E S U E L V O :

1º Renuévase a don **CARLOS ALARCON VASQUEZ**, Cédula de Identidad Nº7.888.569-6, Ingeniero (E) Geomensura, Grado 6º E.U.R., Jefe Provincial de la Oficina de Bienes Nacionales de Osorno, la asignación para ocupar el inmueble fiscal compuesto de sitio y vivienda ubicado en calle Santiago Rosas Nº2554 del Parque Residencial Los Aromos, de la ciudad, comuna y provincia de Osorno, Región de Los Lagos; inscrito a nombre del Fisco de Chile a fojas 15 vta. Nº17 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, correspondiente al año 1997, amparado por el rol Nº575-6, cuyo avalúo fiscal vigente ascienda a $27.327.412, individualizado en el plano X-2-4359-C.U. con una superficie de terreno de 270,00 m² y construida de 87,55 m².

2º Dicho inmueble deberá ser utilizado exclusivamente como casa habitación, debiendo mantenerse en buen estado de conservación y realizar a su costo la reparación de daños o deterioros que se produzcan en la propiedad durante su permanencia en la misma, así como también cancelar oportunamente los consumos básicos de agua potable, energía eléctrica, gastos comunes, servicio de aseo e impuesto territorial si estuviera afecto a pago.

3º La presente asignación comenzará a regir a contar el 1º de enero de 2011 y se extenderá hasta el 31 de diciembre de 2011, reservándose la autoridad el derecho de ponerle término anticipado e inmediato a la presente asignación, previo aviso de un período completo de pago.

4º El descuento por concepto de arriendo funcionario a aplicar al Sr. Alarcón Vásquez, deberá efectuarse en conformidad a lo estipulado en el artículo 91 del DFL N°29 de 16/6/2004 del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834 de 1989, Estatuto Administrativo.

Anótese, regístrese y comuníquese.

"Por orden del Sr. Subsecretario".

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES - X REGION - Secretaría Regional Ministerial -

CAROLINA HAYAL THOMPSON
Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales
Región de Los Lagos

CHT/GOA/XRB/ssm.-
Expte. 102AR564861.-
DISTRIBUCION:
1. Interesado (1)
2. Oficina Provincial Bienes Nacionales Osorno (1)
3. Unidad Finanzas Seremi (1)
4. Seremi Bienes Nacionales (2)
5. Partes y Archivo (1)